ENTRENAMIENTO FEDERATIVO DE JUDO

ACTIVIDAD DEPORTIVA O DE FORMACIÓN DE ÁMBITO NACIONAL SUJETA A PROTOCOLO REFORZADO COVID 19 APROBADO POR LA RFEJYDA-CSD

FECHA: Domingo, 16 de enero de 2022.

LUGAR: Polideportivo Municipal de Monzalbarba, C/ Santa Ana s/n. Zaragoza.

ORGANIZA: Federación Aragonesa de Judo y D.A

HORARIO ENTRENAMIENTO:
Entrenamiento de 11.10 a 13.00

ENTRENAMIENTO PUNTUABLE: El entrenamiento será puntuable para el Ranking JJEE y Ranking FAJYDA.

CATEGORÍAS: A partir de la categoría Infantil (nacidos en año 2009 y anteriores).

Para esta actividad se exigirá aportar el certificado de vacunación completa o de recuperación en vigor, o en su defecto test de antígenos realizado en las 48 horas previas (éste deberá presentarse al responsable de control COVID antes de acceder al pabellón), dicha documentación se deberá adjuntar en el siguiente cuestionario de salud y de recogida de datos: https://forms.gle/RbaCCwZo3Pyh6pUe6 **, o escaneando el siguiente Qr:**

INSCRIPCIÓN: Los clubes de la FAJYDA deberán inscribir a sus judocas a través de la aplicación Web FAJYDA desde el menú deportistas – inscripciones con anterioridad al **miércoles 12 de enero a las 13:00h.**

RESPONSABLE CONTROL COVID: Juan Luna Rodríguez

DIRECCIÓN DEL ENTRENAMIENTO: Raúl Clemente Salvador.

- Los entrenadores de referencia de los clubes integrados en los programas de tecnificación deberán asistir al entrenamiento para realizar las actividades de seguimiento de sus deportistas **con el judogi de la Federación**. En caso de no poder asistir por una causa justificada deberá sustituirle un técnico titulado de su club y notificarlo a la dirección deportiva.
- Los entrenadores/profesores de los judokas se abstendrán de hacer indicaciones o dirigir a sus alumnos por respeto hacia el profesor que dirige el entrenamiento, excepto en las ocasiones que se realice un trabajo de seguimiento específico del programa de tecnificación definido previamente por la dirección del entrenamiento.
- El entrenamiento deberá realizarse en todo momento con mascarilla y respetar la distancia de seguridad,

siempre que no se esté realizando la actividad deportiva.

- Será de obligado cumplimiento que cada deportista traiga sus propios medios de hidratación, que deberán estar bien identificados y que deberá guardar en su correspondiente mochila cada vez que haga uso de ello.

Zaragoza, a 5 de enero de 2022

El Director Deportivo

Fdo.- RAÚL CLEMENTE SALVADOR

FEDERACIÓN ARAGONESA DE JUDO Y D.A.

Vº Bº EL Presidente

Fdo. Digitalmente

JOSÉ ÁNGEL HIERRO JARNÉ